# Premio Red Española de Compostaje 2024

# Catedrático Joaquín Moreno Casco

# a la mejor Tesis Doctoral

# en el ámbito de la gestión de los residuos orgánicos

Red Española de Compostaje

# Bases

## 1. Beneficiarios

Pueden optar al Premio Red Española de Compostaje 2024 Catedrático Joaquín Moreno Casco a la Mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la gestión de los residuos orgánicos, todas las tesis doctorales con distinción *Cum Laude* defendidas en los años naturales 2022 y 2023 en una universidad española, por candidatos/as que sean miembros de la REC en el momento de concurrir al Premio y/o que hayan sido dirigidas o codirigidas por miembros de la REC.

No se admitirán tesis doctorales que se hayan presentado en una edición anterior del Premio, o que hayan recibido otros premios.

## 2. Proceso de solicitud y documentación a presentar

Para optar al Premio se enviará al Coordinador de la REC la siguiente documentación antes del **30 de abril de 2024**, en formato pdf y por correo electrónico (info@recompostaje.com), indicando en el asunto ‘Premio Tesis Doctoral’.

1. Solicitud debidamente cumplimentada mediante el formulario disponible en el Anexo I a estas bases.
2. Documento acreditativo de la universidad en la que se ha defendido la tesis en el que conste la calificación obtenida, la fecha de lectura y el nombre de la/s persona/s que ha/n dirigido la tesis doctoral;
3. Copia de la tesis doctoral;
4. Un resumen de un máximo de 300 palabras en el que se indiquen cuáles son las aportaciones innovadoras de la tesis respecto al conocimiento actual del tema. El escrito se acompañará de una lista de referencias de las publicaciones derivadas de la tesis indicando el DOI, sin incluir aquellas que no tengan relación con la misma;
5. Fotocopia del DNI, del NIE, o si no disponen de este último, fotocopia del Pasaporte o de otro documento de su país de origen que acredite su identidad, edad y nacionalidad.

## 3. Características del Premio

El Premio Red Española de Compostaje 2024 Catedrático Joaquín Moreno Casco a la Mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la gestión de residuos orgánicos será único y consistirá en:

1. Un Diploma acreditativo,
2. Una dotación económica en metálico de mil euros (1000 €) y la inscripción gratuita a la Jornada de la REC 2024 que tendrá lugar en Córdoba los días 2-4 de octubre de 2024.
3. Una invitación a realizar una comunicación oral en las mismas Jornadas de la REC.

La entrega del Premio tendrá lugar en una sesión pública coincidente con la Asamblea General de la REC en 2024.

## 4. Fecha límite

La fecha límite para presentar la documentación para optar al Premio será el **30 de abril de 2024**.

## 5. Obligaciones de la persona premiada

La persona que resulte ganadora del Premio deberá:

1. Comunicar a la Secretaría General la aceptación del mismo,
2. Informar de su disposición a asistir a la entrega del Premio o, en su caso, la persona que haya dirigido la tesis, que tendrá lugar en la Asamblea General de la REC en el año 2024;
3. Hacer constar cuando se difunda la tesis que ésta ha obtenido el Premio REC Catedrático Joaquín Moreno Casco a la Mejor Tesis Doctoral en gestión de residuos orgánicos 2024; y
4. Autorizar a la REC a utilizar su nombre e imagen en entrevistas y reseñas de la tesis, así como en actos para dar publicidad a los Premios.

**6. Jurado del Premio:**

El Jurado del Premio será nombrado por la presidenta de la REC ateniéndose a los siguientes criterios:

1. Presidente: La presidenta de la REC o, en su representación, un miembro de la Junta Directiva.
2. Vocales: Dos miembros del Comité de Formación de la REC.
3. Secretario: La persona que ocupe la Secretaría General de la REC (sin voz ni voto).
4. Vocales suplentes: Miembros de la REC, elegidos con los mismos criterios que los de los vocales titulares, designados por la Junta Directiva.

## 7. Criterios de Evaluación

El Premio se concede a la persona cuya tesis doctoral de temática en gestión de residuos orgánicos haya obtenido la distinción *Cum Laude* y cumpla con los criterios establecidos por el Jurado para evaluar la excelencia de las tesis a concurso, atendiendo como mínimo a:

1. Relevancia científica de la investigación y de los resultados para la comunidad científica, de manera que hayan contribuido de forma contrastable (impacto de publicaciones derivadas, patentes, etc.) al avance de la gestión de residuos orgánicos.
2. Novedad y originalidad de la propuesta.

Los miembros del Jurado, a propuesta de su presidenta, podrán establecer criterios adicionales previos y no contradictorios con los especificados para la selección de la mejor tesis, que deberán ser aceptados por todos los miembros del Jurado y que se incluirán en la resolución.

## 8. Fallo del Jurado

El fallo del Jurado será inapelable y, una vez firmada el Acta de Resolución, será hecho público por la Secretaría General, que lo comunicará a todos los miembros de la REC y, de forma particular, a la persona ganadora del premio antes del **23 de julio de 2024**. El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el Premio.

**ANEXO I**

|  |
| --- |
| **SOLICITUD Premio Red Española de Compostaje 2024 Catedrático Joaquín Moreno Casco**  **a la mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la gestión de los residuos orgánicos** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE |  | | | | | | | |
| APELLIDOS | |  | | | | | | |
| PASAPORTE/DNI/NIF | | | |  | | | | |
| DIRECCIÓN POSTAL | | | | |  | | PAÍS |  |
| CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |  | | |
| TELÉFONO | | |  | | | | | |

Con la entrega de la solicitud, la persona solicitante declara, bajo su responsabilidad:

a) Que acepta las bases de la convocatoria para la cual solicita el premio.

b) Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.

c) Que queda enterada que la inexactitud de las circunstancias declaradas comporta la denegación del premio.

Fdo. (El/La solicitante)

(*Lugar de residencia del solicitante*) a de de 2024

*Dirigido a la Sra. Presidenta de la Red Española de Compostaje*

**DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA CON LA SOLICITUD**

**Se podrá solicitar con posterioridad, por parte de la REC, la presentación de los documentos originales para comprobar la autenticidad de los méritos alegados.**

- Fotocopia del DNI, del NIE, o si no disponen de este último, fotocopia del Pasaporte o de otro documento de su país de origen que acredite su identidad, edad y nacionalidad.

- Documento acreditativo de la universidad en la que se ha defendido la tesis en el que conste la calificación obtenida, la fecha de lectura y el nombre de la/s persona/s que ha/n dirigido la tesis doctoral;

- Copia de la tesis doctoral;

- Un resumen con un máximo de 300 palabras en el que se indiquen cuáles son las aportaciones innovadoras de la tesis y una lista de referencias de las publicaciones derivadas de la tesis indicando el DOI. No se considerarán aquellas que no tengan relación con la misma.